

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES
PANEL INTERNACIONAL DE REVISION**

INFORME ANUAL

2001

INDICE

1.	Introducción	1
2.	Programa de observadores.....	1
3.	Límites de mortalidad de delfines (LMD).....	1
3.1.	LMD para 2001	1
3.2.	LMD para 2002	2
3.3.	Procedimientos para la asignación de LMD.....	2
3.4.	Exención de fuerza mayor o circunstancias extraordinarias	3
3.5.	Informes de mortalidad de delfines por observadores en el mar	3
4.	Infracciones y Sanciones	3
4.1.	Decisiones sobre infracciones y sanciones.....	3
4.2.	Resumen de posibles infracciones.....	4
5.	Otros asuntos	5
5.1.	Decisiones concernientes a las operaciones de la flota	5
5.2.	Asuntos pendientes.....	5

ANEXOS

1. Cobertura de muestreo por el Programa de Observadores a Bordo durante 2000
2. Viajes de buques de no Partes del APICD abarcados por el programa de observadores de la CIAT en 2001
3. Distribución de mortalidad de delfines causada en 2001 por buques con LMD de año completo
4. Infracciones del APICD
5. Respuestas a posibles infracciones de interferencia al observador, lance nocturno, y uso de explosivos
6. Posible infracciones identificadas durante el período del informe y reportadas a los gobiernos

1. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) entró en vigor el 15 de febrero de 1999, y al 31 de diciembre de 2001 Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela habían ratificado el Acuerdo o se habían adherido al mismo, y Bolivia, Colombia, la Comunidad Europea y Vanuatu lo aplican provisoriamente.

Durante 2001 el Panel fue integrado por 21 miembros: los 15 gobiernos participantes que han aceptado el Acuerdo y seis representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), tres de organizaciones ambientalistas y tres de la industria atunera. Solamente los miembros gubernamentales tienen voto, y la CIAT provee una Secretaría para el Panel.

El presente Informe Anual, que abarca el noveno año de operación del PICD, resume aquellos aspectos de la operación de la flota relacionados con la aplicación del APICD. Las actas de las reuniones de las Partes y el Panel, y otros documentos a los que se refiere este informe, están disponibles en el sitio de internet de la CIAT (www.iattc.org).

2. PROGRAMA DE OBSERVADORES

En los Anexos 1 y 2 se resume la cobertura de la flota internacional por el Programa de Observadores a Bordo.

En 2001 el Programa muestreó el 98,2% de los viajes de buques abarcados por el PICD, y el programa de la CIAT muestreó más del 69% de éstos. De los 14 viajes no muestreados, 10 fueron realizados por cinco buques bolivianos durante el período cuando las Partes decidieron no asignar observadores a buques de ese pabellón hasta que se aclarase la situación con respecto a la participación de Bolivia en el PICD. Después de que Bolivia inició su participación en agosto de 2001, uno de sus buques realizó un viaje sin observador porque la gerencia del mismo se negó a aceptar el observador asignado. En cada uno de los otros tres viajes no observados, dos de un buque de registro desconocido y el otro de un buque de Vanuatu (en proceso de cambiar a pabellón de Bolivia), la gerencia del buque no pidió observador.

3. LÍMITES DE MORTALIDAD DE DELFINES (LMD)

3.1. LMD para 2001

El límite de mortalidad de delfines (LMD) general establecido para la flota internacional en 2001 fue de 5.000 animales, y la porción no reservada de 4.900 fue asignada a 82 buques que solicitaron LMD y estaban calificados para recibirlo. El LMD promedio (LMDP) por buque fue 59,75 (Anexo 3). De los 18 buques que no utilizaron su LMD antes del 1º de abril, 4 lo perdieron, pero a los demás se les permitió conservarlo durante el resto del año bajo la exención de fuerza mayor permitida por el APICD. En total 68 buques utilizaron su LMD durante el año. Tres buques fueron asignados LMD de segundo semestre de 14 animales cada uno, pero ninguno lo utilizó. En la Figura 1 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2001 por buques con LMD de año completo.

La estimación preliminar de la mortalidad total de delfines en la pesquería en 2000 es 2,129, un 43% del límite general de 5.000. La estimación preliminar del número total de lances intencionales sobre atunes asociados con delfines es 9.577, y la mortalidad media en esos lances es aproximadamente 0,22 delfines.

Durante 2001 la Secretaría envió 3 avisos, 2 al fin del primer trimestre y el otro al fin del segundo, a buques que corrían el riesgo de rebasar sus LMD antes del fin del año si siguieran causando mortalidad de delfines al mismo paso.

En su 28ª reunión, el Panel discutió el lance ocurrido en el viaje 2001-375 que resultó en una alta mortalidad de delfines, y en el que hubo una discrepancia considerable entre la mortalidad estimada por el obser-

vador y la que reconoció el capitán. El buque continuó pescando sobre delfines después de este lance pese a que los datos de mortalidad del observador señalaban que el buque había alcanzado su LMD. El gobierno en cuestión había investigado el caso; concluyó que el buque, pero no la flota nacional, había rebasado su LMD, y sancionó al buque y al capitán. El Panel elevó el análisis del caso a la Reunión de las Partes, con miras a asegurar el cumplimiento cabal del Acuerdo y determinar el efecto del caso sobre la asignación de los LMD pertinentes. En la 6ª Reunión de las Partes, la Secretaría presentó el documento *Observaciones al caso 2001-375* (ver actas de la 6ª Reunión de las Partes, Anexo 3), redactado por el gobierno bajo cuya jurisdicción faenaba el buque en el momento de ocurrir el suceso y explicando las acciones tomadas. Las Partes decidieron las acciones siguientes:

1. El capitán del buque sería eliminado permanentemente de la lista de capitanes calificados. The Secretariado informaría a las Partes del nombre del capitán, y ninguna Parte pediría que fuese agregado a la lista de capitanes calificados en el futuro.
2. El gobierno bajo cuya jurisdicción faenaba el buque en el momento del lance en cuestión velaría por la aplicación cabal del Artículo XVI del APICD, que trata del cumplimiento.
3. Si el gobierno interesado determinase que el buque continuó realizando lances sobre delfines posteriormente al lance en cuestión, se consideraría esto un patrón de violaciones de conformidad con el APICD, y conforme al párrafo 7, Sección I, Anexo IV del Acuerdo, el buque no tendría derecho a un LMD para 2002.
4. El Secretariado prepararía lineamientos técnicos, para presentar en la próxima reunión del PIR, para evitar mortalidad elevada en lances sobre manadas grandes de delfines.

En la 29ª reunión del Panel se trató el caso de nuevo y se informó al Panel que el gobierno interesado había determinado que el buque no continuó pescando sobre delfines después del lance en cuestión, y que por lo tanto se le había asignado un LMD para 2002. El Panel decidió que este LMD debería ser reducido por el 40% del LMDP.

3.2. LMD para 2002

En su 28ª reunión, el PIR consideró 91 solicitudes de LMD de año completo y 2 de segundo semestre para 2002. La 6ª Reunión de las Partes aprobó todas estas solicitudes, inclusive una para un buque que ingresaría a la flota de Venezuela para reemplazar a otro que se hundió. 14 de las solicitudes aprobadas fueron remitidas a la Secretaría después del límite del 1º de octubre de 2001, entre ellos unas de Bolivia, que no pudo cumplir con este límite porque acordó formalmente aplicar el APICD provisionalmente el 16 de octubre y había pedido consideración especial de sus solicitudes. Las Partes declararon que la aprobación de las otras solicitudes extemporáneas era excepcional y no se repetiría en el futuro. Las Partes aprobaron una recomendación del Panel en el sentido que se considere calificados a los buques que solicitaron LMD pero que fueron identificados como todavía no calificados si satisficieran los requisitos de calificación para LMD antes del fin de 2001.

En su 29ª reunión, el PIR fue informado que dos buques, uno que había solicitado LMD de año completo y el otro de segundo semestre, no calificaron para LMD antes del 31 de diciembre. Por lo tanto, 90 buques fueron asignados LMD de año completo y 1 un LMD de segundo semestre para 2002. Los LMD de dos buques que rebasaron su LMD de 2001 fueron reducidos de conformidad con el Anexo IV (III) 6 del APICD. Conforme al mismo Anexo, se usó la porción no reservada (4.900) del límite general de mortalidad de delfines de 5.000 para calcular el LMD promedio (LMDP) de buque individual de 53,846.

3.3. Procedimientos para la asignación de LMD

La 5ª Reunión de las Partes decidió no proseguir una propuesta de enmienda del Anexo IV del APICD para permitir asignar los LMD mantenidos en reserva a los buques en cualquier momento del año.

3.4. Exención de fuerza mayor o circunstancias extraordinarias

La 5ª Reunión de las Partes acordó lineamientos generales para otorgar la exención de fuerza mayor o circunstancias extraordinarias a buques que no utilicen su LMD antes del 1º de abril 1 (actas de la 5ª Reunión de las Partes, Anexo 9).

3.5. Informes de mortalidad de delfines por observadores en el mar

Durante 2001 se recibieron los informes semanales desde el mar de menos de la mitad de los buques en el mar (tabla). En su 27ª reunión el Panel acordó que se debería instar a las Partes a dirigirse a los armadores de los buques bajo su jurisdicción y procurar que mejorase el porcentaje de informes recibidos.

	Programa		Semanas en el mar	Informes semanales	% de informes
Belice	BLZ	CIAT	30	3	10
Bolivia	BOL	CIAT	79	27	34
	BOL	PROBECUADOR	12	0	0
Colombia	COL	CIAT	127	29	23
Ecuador	ECU	CIAT	1.032	452	44
	ECU	PROBECUADOR	384	180	47
España	ESP	CIAT	235	198	84
Guatemala	GTM	CIAT	189	158	84
Honduras	HND	CIAT	83	42	51
México	MEX	CIAT	444	244	55
	MEX	PNAAPD	473	5	1 ¹
Nicaragua	NIC	CIAT	24	13	54
Panamá	PAN	CIAT	149	88	59
El Salvador	SLV	CIAT	84	66	79
Estados Unidos	USA	CIAT	140	121	86
Venezuela	VEN	CIAT	333	184	55
	VEN	PNOV	341	185	54
Vanuatu	VUT	CIAT	141	87	62
Desconocido	UNK	CIAT	8	0	0
Total			4.308	2.082	48%²

4. INFRACCIONES Y SANCIONES

4.1. Decisiones sobre infracciones y sanciones

La 27ª reunión del PIR elevó a la Reunión de las Partes la decisión sobre si la declaración de una Parte de que se estaba llevando a cabo una investigación para ciertas posibles infracciones constituye una “objeción” para los propósitos del Anexo IV (III) (4) del APICD. La 5ª Reunión de las Partes pidió a la Secretaría redactar una propuesta de enmienda del Anexo IV; la 6ª Reunión de las Partes consideró la propuesta resultante, pero decidió aplazar acción sobre la enmienda hasta la próxima reunión.

La 27ª reunión del PIR recomendó que las Partes informasen a la Secretaría, antes de la próxima reunión del Panel, de las sanciones contempladas en sus legislaciones respectivas para las infracciones del APICD. En la 28ª reunión la Secretaría reportó al Panel la información recibida de varios gobiernos.

¹ El programa nacional recibió un 80% de los informes requeridos

² Incluye solamente informes recibidos por la Secretaría

En la 28ª reunión del PIR la Secretaría informó al Panel de la lista modificada de infracciones mayores del APICD determinada por las Partes (Anexo 4).

En su 29ª reunión, el Panel acordó que, además de analizar las respuestas de las Partes acerca de casos de posibles infracciones de interferencia al observador, uso de explosivos y lances nocturnos, debería analizar también en cada reunión las respuestas a tres más infracciones mayores – pescar sobre delfines sin LMD, pescar sobre delfines después de alcanzar el LMD, y pescar sin observador. Se acordó también que la agenda de reuniones futuras del PIR incluiría un punto bajo el cual se informaría de la situación con respecto a casos que el Panel decidiese necesitaban mayor seguimiento.

4.2. Resumen de posibles infracciones

En sus reuniones 27, 28 y 29 el Panel identificó las siguientes posibles infracciones:

INFRACCIONES MAYORES:	
Viajes sin observador	1
Viajes con lances en delfines sin LMD asignado	7
Viajes por buques con LMD con capitán no incluido en la lista del APICD	43
Viajes por buques con LMD sin paño de protección de delfines	2
Lances intencionales después de alcanzar el LMD (ocurrieron en 4 viajes)	106
Lances sobre stocks o tipos de manadas prohibidas	0
Lances sin retroceso	1
Lances sin evitar herir o matar delfines	0
Lances con embolsamiento o salabardeo de delfines (ocurrieron en 2 viajes)	2
Lances con uso de explosivos (ocurrieron en 11 viajes)	33
Total	195
OTRAS INFRACCIONES	
Viajes sin balsa	5
Viajes con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque	8
Viajes sin reflector de alta intensidad	70
Viajes sin máscaras de buceo	3
Lances nocturnos (ocurrieron en 42 viajes)	65
Lances con uso de explosivos (ocurrieron en 31 viajes)	76
Lances sin uso de rescatador	0
Lances sin esfuerzo de rescate continuado después del retroceso	0
Total	227
Casos de interferencia al observador	7
Viajes revisados en estas reuniones	670
Lances sobre delfines revisados en estas reuniones	9676
Lances accidentales revisados en estas reuniones	3

Al 19 de julio de 2002 la Secretaría había recibido las siguientes respuestas de gobiernos a estas posibles infracciones:

Infracciones mayores	137
Infracciones menores	172
Interferencia al observador	3
Total	312

Hubo además una posible infracción identificada, con la cual se consideró que la Parte estaba de acuerdo ya que no expresó objeción al PIR en el plazo previsto en el Anexo IV(III)4 del APICD.

En el Anexo 5 se detallan todas las posibles infracciones identificadas durante el período abarcado por este informe, y reportadas por la Secretaría a los gobiernos bajo cuya jurisdicción faenan los barcos en cuestión. Para cada país se detallan los buques, en orden aleatorio e identificados solamente como 1, 2, etcétera, junto con el viaje en el cual ocurrió la presunta infracción. Se incluyen solamente barcos identificados como responsables de posibles infracciones. Se identifica cada viaje por su número de registro del Panel (por ejemplo, 2000-123), seguido por el año y mes de la reunión del Panel en la cual se identificaron las infracciones. Se detalla cada posible infracción, y se presenta un breve resumen de la acción tomada por el gobierno y reportada a la Secretaría; si no se indica ninguna acción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno.

El Anexo 6 incluye tablas compendiadas de las respuestas, por país, con respecto a tres tipos de posible infracción (interferencia al observador, lance nocturno, y uso de explosivos) identificadas por el Panel durante las tres reuniones.

5. OTROS ASUNTOS

5.1. Decisiones concernientes a las operaciones de la flota

La 27ª reunión del Panel aprobó un cuestionario para obtener información de los capitanes sobre sus razones por soltar la orza para liberar delfines en lugar de usar la maniobra de retroceso, y acordó que se elaboraría otro cuestionario para obtener información de capitanes calificados sobre su experiencia general en el uso de la técnica para este fin.

La 28ª reunión del Panel, y subsecuentemente la 6ª Reunión de las Partes, aprobó un sistema para medir el desempeño con respecto a la reducción de la mortalidad de delfines (Actas de la 28ª reunión del Panel, Anexo 9).

La 28ª reunión del Panel acordó analizar los *Procedimientos para tratar los lances con problemas especiales* bajo el Acuerdo de La Jolla y considerar usar los mismos en revisiones futuras de lances de este tipo.

En su 29ª reunión el Panel adoptó lineamientos técnicos para evitar mortalidad alta en lances sobre manadas grandes de delfines, pero decidió que se analizaría su efectividad antes de que se considerase convertirlas en reglas. Se debería evitar realizar lances sobre manadas de más de 2.000 delfines, y se consultaría a expertos sobre las acciones por tomar antes de calar la red y después de cerrar el cerco en el caso que se capturase una gran cantidad de delfines. Se incorporarían los lineamientos en todos los programas de capacitación pertinentes.

5.2. Asuntos pendientes

El Panel está en vías de desarrollar un sistema para medir la utilización de LMD con objeto de desalentar solicitudes frívolas de LMD.

Anexo 1. Cobertura por el Programa de Observadores a Bordo durante 2001

Appendix 1. Sampling coverage by the IATTC and national programs during 2001

Flota nacional	Viajes	Observado por programa:			% observado	
		CIAT	Nacional	Total		
National fleet	Trips	Observed by program:			% observed	
		IATTC	National	Total		
Belize	BLZ	5	5	-	5	100
Bolivia	BOL	25	12 ¹	2 ²	14	56.0
Colombia	COL	25	25	-	25	100
Ecuador	ECU	236	176	60	236	100
España--Spain	ESP	34	34	-	34	100
Guatemala	GTM	27	27	-	27	100
Honduras	HON	12	12	-	12	100
México	MEX	169	82	87	169	100
Nicaragua	NIC	5	5	-	5	100
Panamá	PAN	22	22	-	22	100
El Salvador	SLV	10	10	-	10	100
USA—EE.UU.	USA	18	18	-	18	100
Venezuela	VEN	145	72	73	145	100
Vanuatu	VUT	30	29	-	29	96.7
Unknown--Desconocido	UNK	3	1	-	1	33.3
Total		766³	530⁴	222	752³	98.2

Anexo 2. Cobertura por el programa de observadores de la CIAT de viajes de buques de no Partes iniciados durante 2001

Appendix 2. Coverage by the IATTC observer program of trips by vessels of non-Parties that departed in 2001.

		Trips
Belize	BLZ	4
Bolivia	BOL	3
Guatemala	GTM	6
Unknown--Desconocido	UNK	1
Total		14

¹ Does not include a partially sampled trip—Incluye un viaje parcialmente observado

² Sampled by the Ecuadorian national observer program (PROBECUADOR)—Observado por el programa de observadores de Ecuador (PROBECUADOR)

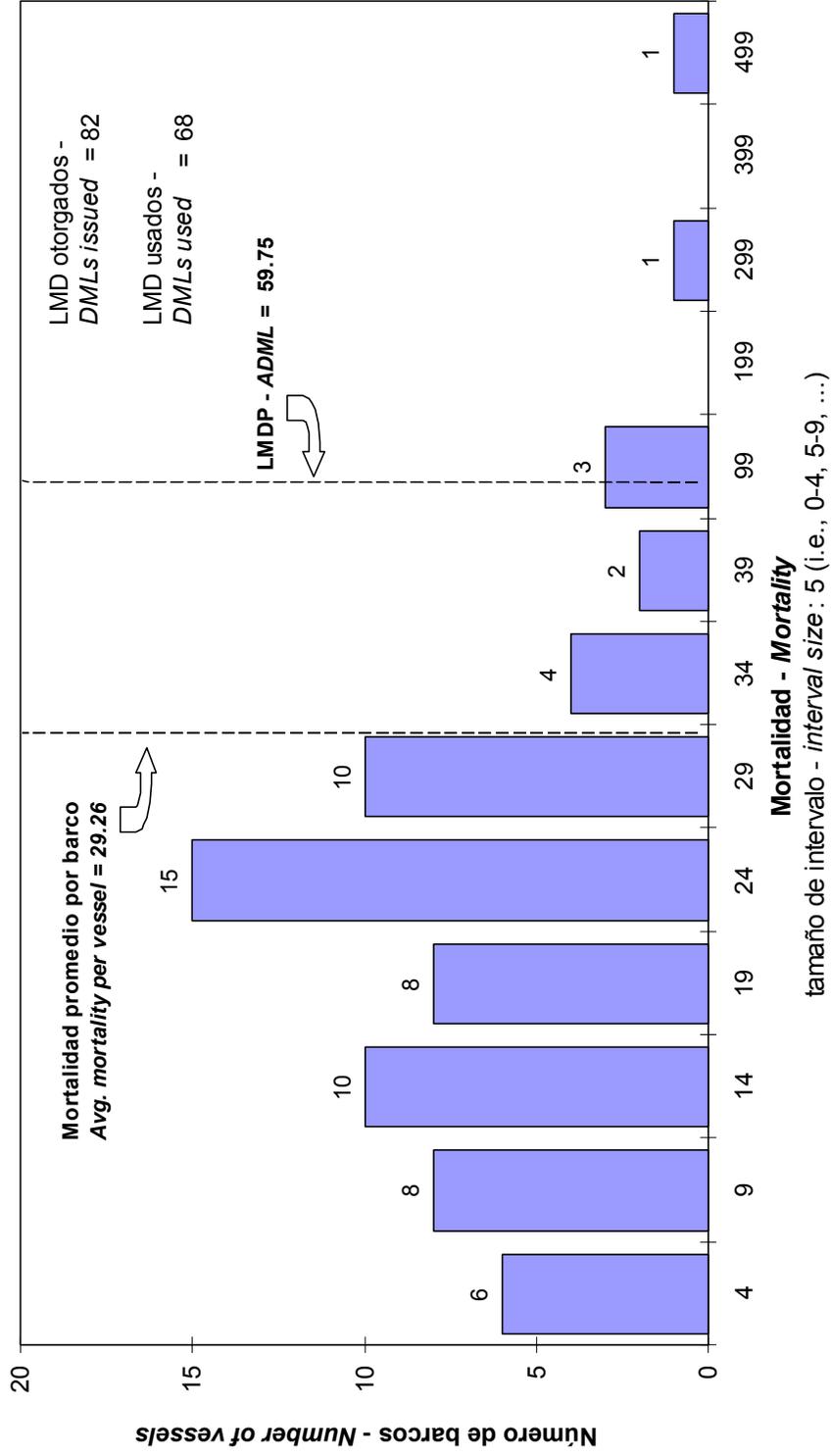
³ Includes 54 trips that began in late 2000 and ended in 2001—Incluye 54 viajes iniciados a fines de 2000 y terminados en 2001

⁴ Includes 1 research trip—Incluye un viaje de investigación

Anexo 3.
Appendix 3.

MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2001
MORTALITY CAUSED BY DML VESSELS - 2001

(Uso de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines; mortalidad en lances experimentales excluida
DML use = 1 or more intentional sets on dolphins; experimental set mortality excluded)



Final version

**Anexo 4.
Appendix 4.**

**INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES
INFRACCIONES MAYORES - MAJOR INFRINGEMENTS**

	Código		
1.	NOOBS	Pescar sin observador	Fishing without an observer
2.	NODML	Pescar sobre delfines sin LMD	Fishing on dolphins without a DML
3.	BNST	Pescar sobre stock de delfines prohibido	Fishing on banned stocks of dolphins
4.	HARM	No evitar dañar o matar delfines capturados en el curso de las operaciones de pesca	Failing to avoid injuring or killing dolphins captured in the course of fishing operations
5.	AFTDML	Pescar sobre delfines después de alcanzar el LMD	Fishing on dolphins after reaching the DML
6.	NODSP	Pescar sobre delfines sin paño de protección de delfines en la red	Fishing on dolphins without a dolphin safety panel in the net
7.	UNLIST	El capitán de pesca asignado a un buque con LMD no está en la lista de capitanes calificados del APICD	Fishing captain assigned to a DML vessel is not on the AIDCP list of qualified fishing captains
8.	EXPL	Usar explosivos al pescar sobre delfines	Use of explosives when fishing on dolphins
9.	NOBK	No realizar retroceso tras capturar delfines	Not conducting backtrack after dolphins are captured
10.	SKBR	Embolsar o salabardear delfines vivos	Sacking up or brailing live dolphins
11.	OBSINT ¹	Acosar al observador o interferir con sus deberes	Harassing an observer, or interfering with his duties

¹ Puede ser mayor, según el caso - Could be major depending on the case

Appendix 5. Responses for three types of possible infractions identified at the 27th, 28th and 29th meetings of the IRP

Anexo 5. Respuestas para tres tipos de posibles infracciones identificadas durante las reuniones 27, 28 y 29

No. de casos	Sin respuesta	Respuestas						Total
		Bajo investigación	No hubo infracción	Infracción: sin sanción	Infracción: aviso	Infracción: sanción ¹		
No. of cases	No response	Responses						Total
		Under investigation	No infraction	Infraction: no sanction	Infraction: warning	Infraction: sanction ¹		
INTERFERENCIA AL OBSERVADOR -- OBSERVER INTERFERENCE								
BLZ ²	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BOL	1	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
COL	3	3 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
MEX	2	0 (0%)	1 (50%)	1 (50%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	2 (100%)
SLV	1	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (100%)
Total³:	7	4 (57%)	2 (29%)	1 (14%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	3 (43%)
USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES								
COL	2	2 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
ECU	1	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	1 ⁴ (100%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (100%)
MEX	9	0 (0%)	9 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	9 (100%)
VEN	97	31 (32%)	51 (53%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	15 (15%)	66 (68%)
Total:	109	33 (30%)	60 (55%)	0 (0%)	1 (1%)	0 (0%)	15 (14%)	76 (70%)
LANCES NOCTURNOS – NIGHT SETS								
COL	1	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
MEX	15	0 (0%)	7 (47%)	8 (53%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	15 (100%)
PAN	1	1 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
VEN	48	26 (54%)	22 (46%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	22 (46%)
Total:	65	28 (43%)	29 (45%)	8 (12%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	37 (57%)

¹ Se aplicó o se aplicará una sanción -- Sanction was applied or will be applied

² Se notifica a las no Partes, pero no se solicita una respuesta – Non-Parties are notified, but no response is requested

³ El total no incluye casos de no Partes – The total does not include cases involving non-Parties

⁴ Consideradas confirmadas sin objeción--Deemed to be confirmed without objection

Anexo 6

POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 18 de julio de 2002. Si no se indica ninguna acción tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión.

Este informe incluye todas las posibles infracciones ocurridas en viajes durante los cuales el gobierno del buque correspondiente ya era parte del APICD.

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú).

PPD = paño de protección de delfines

Buque	PIR recno	Revisado	Infracciones identificadas
BOLIVIA			
BOL 1	2001-589	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
		2002/01	2) 1 Caso de interferencia al observador
BOL 2	2001-580	2002/01	1) 1 Viaje sin observador
	2001-659	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
BOL 3	2001-540	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
BOL 4	2001-631	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
BOL 5	2001-517	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
	2001-627	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
COLOMBIA			
COL 1	2001-284	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno determinó que no hubo infracción debido a que el barco inició el viaje con todo el equipo de protección de delfines a bordo.
	2001-434	2001/10	1) 1 Lance sin retroceso
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-533	2002/01	1) 1 Caso de interferencia al observador
	2001-644	2002/01	1) 1 Caso de interferencia al observador
COL 2	2001-375	2001/10	1) 8 Lances intencionales después de alcanzar el LMD
			Acción tomada: 1) El capitán de pesca fue multado por cada infracción cometida.
	2001-511	2002/01	1) 49 Lances intencionales después de alcanzar el LMD
		2002/01	2) 1 Caso de interferencia al observador
		2002/01	3) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno determinó que, de acuerdo con la legislación nacional, no hubo infracción.
COL 3	2000-627	2001/06	1) 40 Lances intencionales después de alcanzar el LMD
			Acción tomada: 1) El gobierno determinó que, de acuerdo con la legislación nacional, no hubo infracción.
	2001-483	2002/01	1) 1 Lance nocturno
COL 4	2001-619	2002/01	1) 1 Viaje sin balsa
ECUADOR			
ECU 1	2001-579	2002/01	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado
		2002/01	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
ECU 2	2000-584	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
ECU 3	2000-648	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/06	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2001/06	3) 1 Viaje sin balsa
		2001/06	4) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2001/06	5) 1 Viaje sin máscaras de buceo
ECU 4	2000-624	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
ECU 5	2000-660	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
ECU 6	2000-606	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/06	2) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
ECU 7	2000-650	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) Infracción considerada como confirmada por no haber objeción.
ECU 8	2000-632	2001/06	1) 1 Viaje sin balsa
		2001/06	2) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2001/06	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
		2001/06	4) 1 Viaje sin máscaras de buceo
MEXICO			
MEX 1	2001-513	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación. 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2001-681	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno determinó que no hubo infracción debido a que el capitán de pesca ya había participado en un seminario del APICD para capitanes de pesca. 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 2	2001-095	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
MEX 3	2001-025	2001/06	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
MEX 4	2001-028	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
MEX 5	2001-062	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
	2001-181	2001/06	1) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
	2001-426	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-564	2002/01	1) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
MEX 6	2001-053	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
MEX 7	2001-109	2001/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
		2001/06	2) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1), 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
MEX 8	2001-047	2001/06	1) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
			Acción tomada: 1) El gobierno exhortó al capitán de pesca a evitar esta infracción.
	2001-247	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-337	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1), 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-463	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
MEX 9	2001-016	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El caso se turnó al área jurídica del gobierno para aplicar la sanción correspondiente.
	2001-173	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-270	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 2 Lances nocturnos
		2001/10	3) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/10	4) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación. 2), 3) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones. 4) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2001-448	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-526	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 2 Lances nocturnos
		2002/01	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno determinó que no hubo infracción debido a que el capitán de pesca ya había participado en un seminario del APICD para capitanes de pesca. 2), 3) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
MEX 10	2001-167	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-366	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación. 2) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
	2001-539	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno determinó que no hubo infracción debido a que el capitán de pesca ya había participado en un seminario del APICD para capitanes de pesca.
	2001-692	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
MEX 11	2001-168	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
	2001-641	2002/01	1) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
MEX 12	2001-301	2002/01	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 13	2001-485	2002/01	1) 2 Viajes con capitanes no incluidos en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
MEX 14	2001-136	2001/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones. 2) Se envió un apercibimiento a la empresa.
MEX 15	2001-475	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción,

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
			pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
MEX 16	2001-368	2001/10	1) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2001-657	2002/01	1) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
MEX 17	2000-613	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
	2001-169	2001/06	1) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
MEX 18	2001-336	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2001-560	2002/01	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 19	2000-596	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
MEX 20	2001-014	2001/06	1) 1 Lance nocturno
		2001/06	2) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/06	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1), 2) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones. 3) Se envió un apercibimiento a la empresa.
	2001-186	2001/10	1) 2 Lances nocturnos
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
	2001-394	2001/10	1) 1 Lance nocturno
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación. 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2001-606	2002/01	1) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
MEX 21	2001-013	2001/06	1) 1 Lance nocturno
		2001/06	2) 3 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1), 2) El gobierno inició el proceso administrativo correspondiente, para investigar las presuntas infracciones.
MEX 22	2001-063	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se envió un apercibimiento a la empresa.
	2001-386	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero envió una advertencia para evitar este tipo de situación.
PANAMA			
PAN 1	2001-553	2002/01	1) 1 Lance nocturno
PAN 2	2001-033	2001/06	1) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
		2001/06	3) 1 Viaje sin máscaras de buceo
VENEZUELA			
VEN 1	2001-090	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-251	2001/06	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
VEN 2	2001-100	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-182	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-236	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-380	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-433	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-481	2001/10	1) 9 Lances intencionales después de alcanzar el LMD 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 3	2001-031	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-425	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 4	2001-122	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-234	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-330	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-497	2002/01	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
VEN 5	2001-137	2001/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-450	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-535	2002/01	1) 6 Lances o cazas con uso de explosivos
	2001-701	2002/01	1) 2 Lances nocturnos
VEN 6	2001-002	2001/06	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-091	2001/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-280	2001/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
	2001-487	2001/10	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-559	2002/01	1) 1 Lance nocturno
	2001-592	2002/01	1) 3 Lances nocturnos
VEN 7	2001-027	2001/06	1) 2 Lances nocturnos 2) 6 Lances o cazas con uso de explosivos 3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-085	2001/06	1) 1 Lance nocturno 2) 21 Lances o cazas con uso de explosivos 3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-352	2001/10	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
	2001-467	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 8 Lances o cazas con uso de explosivos 3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2001-623	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
		2002/01	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2001-658	2002/01	1) 1 Lance nocturno
		2002/01	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
VEN 8	2001-084	2001/06	1) 5 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-190	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-276	2001/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida. 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 9	2001-299	2001/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida. 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 10	2001-369	2001/10	1) 4 Lances nocturnos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 11	2001-006	2001/06	1) 3 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-249	2001/10	1) 1 Lance nocturno
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-347	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-532	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
	2001-651	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 3 Lances nocturnos
VEN 12	2001-099	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-235	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-432	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 3 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones. 2) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
	2001-490	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-555	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 1 Lance nocturno
		2002/01	3) 1 Lance o caza con uso de explosivos
VEN 13	2001-231	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-339	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-624	2002/01	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
VEN 14	2001-153	2001/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-324	2001/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida. 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-494	2002/01	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2001-621	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
VEN 15	2001-017	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-113	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
	2001-252	2001/06	1) 5 Lances o cazas con uso de explosivos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-328	2001/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
	2001-427	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-493	2002/01	1) 2 Lances nocturnos
		2002/01	2) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2002/01	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2001-609	2002/01	1) 5 Lances o cazas con uso de explosivos
	2001-684	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
VEN 16	2001-215	2001/06	1) 1 Lance nocturno
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-302	2001/10	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
VEN 17	2000-603	2001/06	1) 2 Lances nocturnos
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-203	2001/06	1) 1 Lance nocturno
		2001/06	2) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
		2001/06	3) 1 Viaje sin balsa
		2001/06	4) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3), 4) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-304	2001/10	1) 1 Lance nocturno
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-403	2001/10	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos Acción tomada: 1) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
	2001-593	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 3 Lances nocturnos
VEN 18	2001-044	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-101	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-329	2001/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-379	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-537	2002/01	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2001-629	2002/01	1) 1 Lance nocturno
VEN 19	2001-372	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-529	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 6 Lances nocturnos
	2001-617	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
VEN 20	2001-222	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 1 Lance o caza con uso de explosivos
		2001/10	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones. 2) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida. 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-359	2001/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Revisado</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
	2001-521	2001/10	1) 1 Lance nocturno
		2001/10	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-610	2002/01	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2001-660	2002/01	1) 1 Viaje sin balsa
		2002/01	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
VEN 21	2001-216	2001/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-549	2002/01	1) 4 Lances o cazas con uso de explosivos
VEN 22	2001-007	2001/06	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-055	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-338	2001/10	1) 1 Lance nocturno
		2001/10	2) 1 Lance o caza con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones. 2) Se aplicará una sanción por cada infracción cometida.
	2001-536	2002/01	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
VEN 23	2001-106	2001/06	1) 1 Lance nocturno
		2001/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-183	2001/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-325	2001/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2001-534	2002/01	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
	2001-642	2002/01	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos
VEN 24	2001-568	2002/01	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
		2002/01	2) 3 Lances nocturnos
VANUATU			
VUT 1	2001-149	2001/06	1) 1 Viaje con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque
			Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno decidió no aplicar una sanción debido a que el armador no intentaba utilizar su LMD.
OTROS			
OTH 1	2001-512	2002/01	1) 1 Caso de interferencia al observador
			Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.